MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: L.C.O: N° 01- 2.018- REPARACION DE 6 AULAS EN EL COLEGIO PROF. DR. LUIS MARIA ARGAÑA, DEL DISTRITO DE EDELIRA.

En la Ciudad de Edelira Departamento de Itapuá, a los 03 días del mes de julio del 2.018 se reúne el comité evaluador, para el análisis detallado de la oferta del llamado de referencia del mismo participo 1 oferente: Empresa **NELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1**: por lo que se procede a la evaluación técnica económica y legal de las mismas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa NELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

D) Documentos legales **Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
F) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	
Certificado de Interdicción Judicial (Original)	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra (Original)	Cumple	
Certificado del M.I.C (CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL). ORIGINAL	Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada	Cumple	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 Email. edelirauoc@hotmail.com Telef.0213270408

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*		No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.		
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]		

Los oferentes que estén inscriptos en el sistema de información de proveedores del estado (SIPE) En el momento de la presentación de las ofertas no necesitaran acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen activos.

La inscripción al SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del código de contratación.

Para el efecto se utilizan las documentaciones del llamado y del acto de apertura de ofertas, además de las propias ofertas presentadas por los proveedores.

Se procede a ordenar las carpetas forma ascendentes de menor al mayor valor de la oferta,

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Email. edelirauoc@hotmail.com
Telef. 0213270407
Telef.0213270408

NELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1, entregando su oferta con una oferta de valor total de G. 244.304.000.- (Guaraníes, doscientos cuarenta y cuatro millones, trescientos cuatro mil).-

Por lo expuesto: se recomienda la adjudicación a la ENELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1., ha presentado la oferta que más se ha adecuado a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al ejecutivo la adjudicación de la obra a la empresa NELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1, **por** cumplir sustancial y técnicamente demostrando suficiente capacidad financiera para cumplir con el presente llamado salvo mejor parecer del Ejecutivo.

No habiendo otro punto que tratar se concluye la evaluación de ofertas siendo las ocho y treinta horas con las firmas de los representantes del comité evaluador de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Email. edelirauoc@hotmail.com
Telef. 0213270407
Telef.0213270408

DICTAMEN

A : INTENDENCIA MUNICIPAL

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBJETO : **ADJUDICACION L.C.O.: Nº 01- 2.018- REPARACION DE 6 AULAS EN EL COLEGIO PROF. DR. LUIS MARIA ARGAÑA, DEL DISTRITO DE EDELIRA A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

NELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1

FECHA : 03-07-2018.-

Que, analizada las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas, la U.O.C., eleva las conclusiones realizada a la Intendencia Municipal; *Por lo expuesto: se recomienda la adjudicación a la empresa*" **NELSON E. SILVA, con RUC 3.414.318-1**, por ser ***la más conveniente y por cumplir sustancial y técnicamente con las documentaciones solicitadas en el llamado,*** por lo que corresponde proceder en recomendar la Adjudicación de dicha obra.

No habiendo otro punto que tratar se concluye el presente acto de evaluación de ofertas siendo las 09:00 hs con la firma de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de Edelira.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Edelira